



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3514/2010.

ZAPALLAR, 27 de Octubre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 596/2010, de fecha 26 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Gastón Bartucivich Canepa**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en , por un valor de \$ 127.000.- (ciento veintisiete mil pesos), por concepto de pago de examen medico Colonoscopia Larga.

GÍRESE cheque a nombre de **Doctor Fernando Germain**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 90.000.- (noventa mil pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **Centromed S.A.**, RUT N° 88.047.000-0, por la suma de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL / DA 3514.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde